

**JAIME LORENZO MARTINEZ**

**MÓDULO PARA LA EDUCACIÓN DE SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO  
DE SANTO DOMINGO, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ**



**ASESOR: Lic. Ezequiel Arias Rodríguez**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA**

**Guatemala, agosto 2009**

Este informe fue presentado por el autor como trabajo de EPS, previo a optar el grado de licenciado en Pedagogía y Administración Educativa

Guatemala, agosto 2009

## ÍNDICE

CONTENIDO	Pág.
INTRODUCCIÓN	i
<b>Capítulo I</b>	
<b>Diagnóstico</b>	
1.1    Datos generales de la institución	1
1.1.1    Nombre de la institución	1
1.1.2    Tipo de institución	1
1.1.3    Ubicación geográfica	1
1.1.4    Visión	1
1.1.5    Misión	1
1.1.6    Objetivos	1
1.1.6.1    Generales	1
1.1.6.2    Específicos	2
1.1.7    Metas	2
1.1.8    Política institucional	3
1.1.9    Estructura organizacional	4
1.1.10    Recursos	7
1.1.10.1    Humanos	7
1.1.10.2    Físicos	7
1.1.10.3    Financieros	7
1.2    Técnicas utilizadas para el diagnóstico	8
1.3    Lista y análisis del problema	8
1.4    Análisis de factibilidad y viabilidad	10
1.5    El problema seleccionado	11
1.6    Solución del problema	11

## Capítulo II

	<b>Perfil del proyecto</b>	12
2.1	Aspectos generales	12
2.1.1	Nombre del proyecto	12
2.1.2	Problema	12
2.1.3	Localización	12
2.1.4	Unidad ejecutora	12
2.1.5	Tipo de proyecto	12
2.2	Descripción del proyecto	12
2.3	Justificación	12
2.4	Objetivos del proyecto	13
2.4.1	General	13
2.4.2	Específicos	13
2.5	Metas	13
2.6	Beneficiarios	13
2.6.1	Directos	13
2.6.2	Indirectos	13
2.7	Fuentes de financiamiento y presupuesto	14
2.8	Cronogramas de actividades de ejecución del proyecto	15
2.9	Recursos	15
2.9.1	Humanos	15
2.9.2	Materiales	15
2.9.3	Físicos	16
2.9.4	Financieros	16

## Capítulo III

	<b>Proceso de ejecución del Proyecto</b>	
3.1	Actividades y resultado	17
3.1.1	Esquematización del tema	17
3.1.2	Selección del tema	17
3.1.3	Realización de la investigación del tema	17
3.1.4	Análisis documental	17

3.1.5	Recopilación de datos	17
3.1.6	Redacción y revisión del folleto	17
3.1.7	Socialización del documento	17
3.1.8	Corrección e impresión del documento	18
3.1.9	Distribución de documentos	18
3.1.10	Evaluación del proyecto	18
3.2	Productos y logros	18
3.2.1	Productos	18
3.2.2	Logros	18

## **Capítulo IV**

	<b>Proceso de Evaluación</b>	56
4.1	Evaluación del diagnóstico	56
4.2	Evaluación del perfil	57
4.3	Evaluación de ejecución	58
4.4	Evaluación final	59

CONCLUSIONES	60
RECOMENDACIONES	61
BIBLIOGRAFÍA	62
APÉNDICE	63
ANEXOS	64

## INTRODUCCIÓN

Es indiscutible la importancia que la educación tiene en el desarrollo del país, pues refleja en gran medida, el nivel de avance de un pueblo o nación. Siendo Guatemala un país en vías de desarrollo y con una sociedad sujeta a un proceso de transculturización, debido a la influencia recibida de los países industrializados, se necesita que todo acto o actividad que se realiza debe estar de la mejor manera estructurado para un mejor logro de los objetivos trazados.

El Ejercicio profesional Supervisado EPS, que se realizó en el Municipio de Santo Domingo, Suchitepèquez, previo a obtener el Título de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa, se refiere a un módulo de Educación de seguridad Vial del Municipio de Santo Domingo Suchitepèquez.

Se incluyen dentro del mismo cuatro capítulos que describen detalladamente cada uno de los pasos a seguir en la ejecución del proyecto, los cuales se presentan a continuación.

El primer capítulo contiene información sobre el diagnóstico institucional de la municipalidad de Santo Domingo, Suchitepèquez, con respecto a las necesidades, problemas y carencias que se presentan. También se realizó la priorización de los problemas en donde se logró identificar el de mayor importancia planteándose a la vez la solución adecuada.

El segundo capítulo tiene la información relacionado al perfil del proyecto que va a ser ejecutado, se presentan los objetivos que se desean alcanzar, el cronograma de actividades que se realizó en la ejecución del proyecto.

# CAPÍTULO I

## DIAGNÓSTICO

### **1.1 Datos generales del institución**

#### **1.1.1 Nombre de la institución**

Municipalidad de Santo Domingo, Suchitepéquez.

#### **1.1.2 Tipo de institución**

La institución se dedica a brindar programas de salud, Educación, vivienda, infraestructura vial y saneamiento ambiental.

#### **1.1.3 Ubicación geográfica**

Avenida central, Santo Domingo, Suchitepéquez.

#### **1.1.4 Visión**

“Una institución edilicia de calidad que fundamente su accionar administrativo en un sistema de valores, honradez, responsabilidad equidad conciencia social, objetividad y eficacia, mediante actitudes de compromiso ético y moral que conduzcan al pueblo hacia la consecución de un municipio prospero, con una gestión administrativa transparente y servicios eficaces que satisfagan sus necesidades primarias para el libre acceso a un mejor nivel de vida”. <sup>1</sup>

#### **1.1.5 Misión**

“Una municipalidad que orienta su administración al desarrollo integral de la población rural y urbana de Santo Domingo, Suchitepéquez con servicios de calidad, ejecución de proyectos sociales de cobertura municipal y participación comunitaria sin discriminación de Raza, religión o género”. <sup>2</sup>

<sup>1</sup> Municipalidad de Santo Domingo Suchitepéquez, plan operativo anual 2009

<sup>2</sup> Municipalidad de Santo Domingo Sychitepéquez, plan operativo anual 2009

## **1.1.6 Objetivos**

### **1.1.6.1 General**

- Abastecer de agua debidamente clorada, alcantarillado, alumbrado público, así como la buena administración de mercados, recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos, limpieza y ornato de la cabecera municipal de Santo Domingo Suchitepèquez.

### **1.1.6.2 Específicos**

- Construir y mantener los caminos de acceso a las circunscripciones territoriales inferiores del municipio.
- Pavimentar las vías públicas urbanas y darles mantenimiento a las mismas.
- Autorizar las licencias de construcción de obras públicas y privadas en la circunscripción del municipio.
- Velar por el cumplimiento y observancia de las normas de control sanitario de la producción, comercialización y consumo de alimentos y bebidas a efecto de garantizar la salud de los habitantes del municipio.
- Gestionar la educación pre-primaria y primaria, así como de los programas de alfabetización y educación bilingüe.
- Administrar la biblioteca pública del municipio.
- Promocionar la gestión ambiental de los recursos naturales del municipio.

### **1.1.7 Metas**

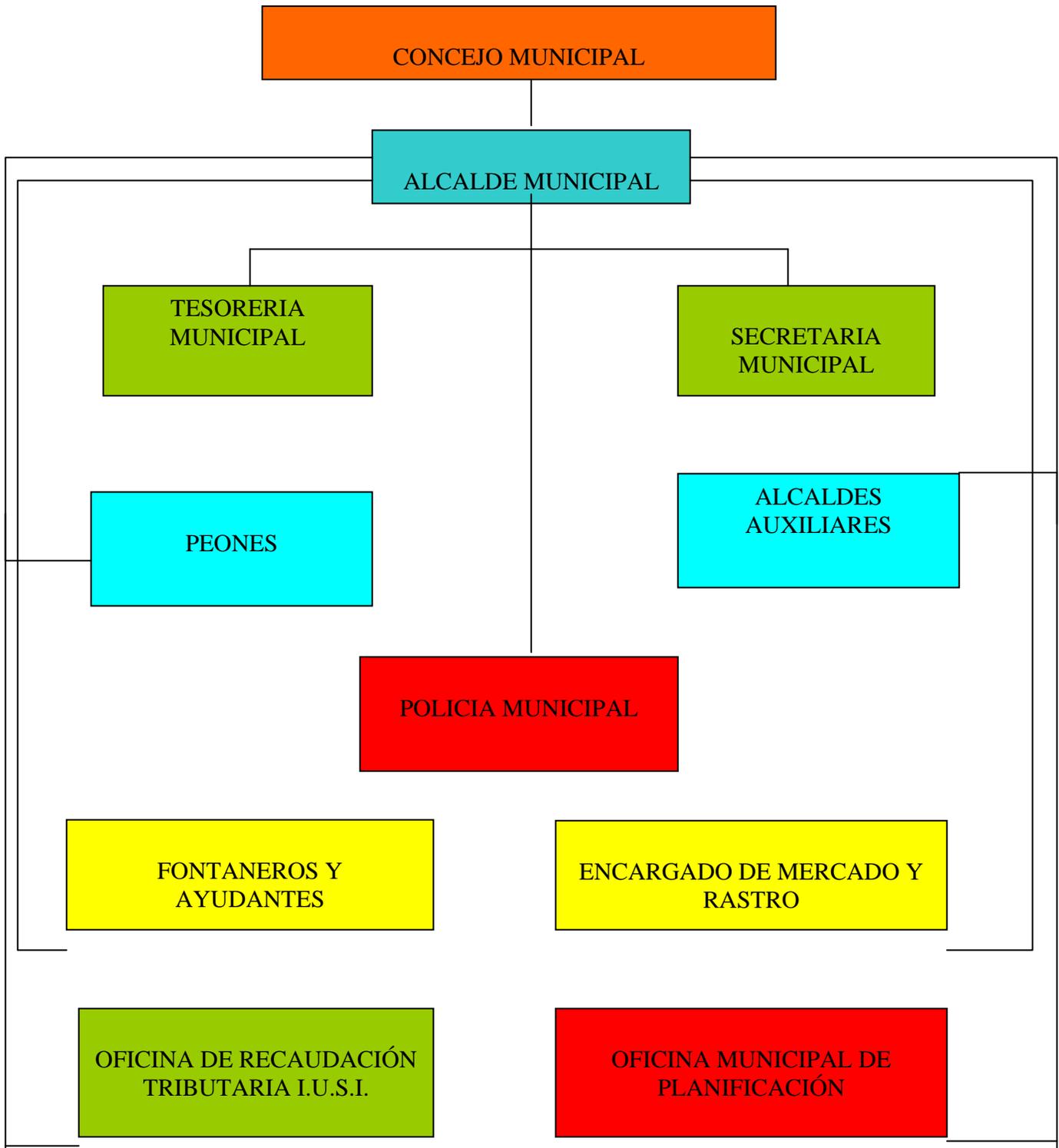
- Reparar un 70% de las tuberías que prestan el servicio de agua potable, en la cabecera municipal de Santo Domingo, para lograr abastecer de agua debidamente clorada a la comunidad.
- Mejorar el servicio de alumbrado público de las diferentes avenidas, calles y parques de la cabecera municipal.

- Implementar equipo sofisticado de software y de personal calificado para conseguir una buena administración pública de mercados, y cementerio con el fin de obtener mejores ingresos y control de los mismos.
- Implementar un tren de aseo para la recolección de basura y tratamiento de los desechos sólidos para asegurar su eliminación y reciclaje.
- Velar por el ornato de la cabecera municipal promoviendo programas de educación y concientización, en unidad de los diferentes COCODES para lograr que el pueblo se esfuerce por mantener una comunidad limpia.”

#### **1.1.8 Política institucional**

- Promover una cultura de transparencia en la gestión municipal.
- Fortalecer y desarrollar la municipalidad con el fin de prestar un mejor servicio.
- Promover la participación de los COCODES para realizar obras de prioridad de las comunidades.
- Participar en la elaboración de proyectos que beneficien a todo el pueblo.

### 1.1.9 Estructura organizacional



- **Nivel superior**
  - / Consejo municipal
  - / Alcalde municipal
  - / Supervisor de obras
- **Nivel ejecutivo**
  - / Tesorería
  - / Secretaria municipal
  - / Registro civil y de sociedad
  - / Coordinadora de oficina municipal de planificación
  - / Jefatura de policía municipal
  - / Oficina de agua y drenajes
  - / Administración general
- **Concejo municipal**
  - / Síndico I Domingo Roché Tizol
  - / Síndico II Nery Benjamín García Barrios
  - / Concejal I Lesbia Amarilis de León Martínez
  - / Concejal II Domingo Cujuy Pérez
  - / Concejal III Miguel Cox Mazariegos
  - / Concejal IV Justiniano Socop Gonòn
  - / Concejal V Víctor Manuel Figueroa Lara
- **Alcaldía municipal**
  - / Alcalde Municipal Marco Aurelio Salza Tay
  - / Supervisor de obras Edgar Barrillas Rosales
- **Tesorería**
  - / Tesorero
  - / Oficial I y encargado de presupuesto
  - / Oficial II y receptoria
  - / Auxiliar I de tesorería
  - / Auxiliar II y encargado de contabilidad
  - / Guardalmacén
  - / Cobrador del mercado municipal

- **Secretaria municipal**
  - / Secretaria
  - / Auxiliar de secretaria
- **Registro civil y registro de vecindad**
  - / Registradora civil y encargado del registro de vecindad
  - / Oficial I registro civil
  - / Oficial I registro de vecindad
  - / Auxiliar del registro civil
- **Oficina municipal de panificación**
  - / Coordinadora
  - / Encargado
- **Jefatura de la policía municipal**
  - / Jefe de la policía municipal
  - / Policías municipales
- **Oficinas de Aguas y Drenajes**
  - / Jefe de aguas y drenajes
  - / Encargados de la planta de agua potable
  - / Fontanero municipal
  - / Ayudantes de aguas y drenajes
- **Administración general**
  - / Piloto municipal
  - / Guardián de rastro municipal
  - / Custodio del cementerio
  - / Maestros municipales
  - / Auxiliar de enfermería municipal del centro de salud
  - / Secretaria municipal
  - / Conserje

## 1.1.10. Recursos

### 1.1.10.1 Humanos

- Personal administrativo
- Personal operativo
- Personal de servicio

### 1.1.10.2 Físicos

Edificio ambiente, mobiliario y equipo

### 1.1.10.3 Financieros

- Capacidad presupuestaria de la municipalidad de Santo Domingo, Suchitepéquez
- Presupuesto anual que recibe la municipalidad de Santo Domingo Suchitepéquez, asciende a la cantidad de Q. 17,655,343.20
- Presupuesto que recibe la municipalidad bimestralmente asciende a la cantidad de Q.1,015,949.48, desglosándose de la siguiente manera.

10% Constitucional		Q. 897,823.59
• IVA Paz		Q. 922,926.02
• Impuesto Circulación de Vehículos		Q. 70,655.80
• Impuesto De petróleo		Q. <u>22,430.43</u>
		<b>913835.80</b>

- **Desglose para funcionamiento**

• 10% Constitucional	10%	Q. 89,782.35
• IVA Paz	25%	Q. 230,731.50
• Impuesto circulación de vehículos	2.5%	Q. <u>1,766.35</u>
		<b>Q. 332,280.20</b>

- **Descuentos**

• Descuento cuota ANAM		Q. 2,000.00
• Préstamo instituto de fomento municipal		Q.128, 996.25
• Convenios plan de prestaciones		Q. 33,946.44
• Disponibilidad para funcionamiento		Q. <u>157,337.31</u>
		<b>Q. 322,280.20</b>

➤ <b>Desglose para inversión</b>		
• 10% Constitucional	90%	Q. 808,041.24
• IVA paz	75%	Q. 692,194.52
• Impuesto de circulación de vehículos	97.5%	Q. 68,889.45
• Impuesto de petróleo	100%	Q. <u>22,430.42</u>
		<b>Q. 1, 591,555.64</b>
➤ <b>Saldo disponible para inversión</b>		<b>Q. 1,591.555.64</b>

De acuerdo a información obtenida, se puede concluir que la municipalidad, no está en la capacidad de financiar proyectos u otros servicios no establecidos en el reglamento de presupuestos, tiene únicamente la capacidad de cubrir las necesidades que emerjan en la municipalidad.

## 1.2 Técnicas utilizadas para el diagnóstico

El diagnóstico institucional se obtuvo con base en la guía de sectores, se utilizó la técnica de observación y entrevista, así también la aplicación de una lista de cotejo.

En el diagnóstico institucional se detectaron los problemas, realizando un listado para priorizar los problemas de mayor impacto en la comunidad y poder realizar el análisis de factibilidad y viabilidad.

## 1.3 Lista y análisis de problemas

- / Falta de documento ilustrativo con la debida información sobre los límites territoriales del municipio.
- / Falta de información sobre la salud e higiene en el municipio de Santo Domingo.
- / Falta de documento informativo de grupos étnicos e idiomas.
- / Inexistencia de documentos educativos sobre el medio ambiente del municipio.
- / Inexistencia de educación de seguridad vial en el municipio de Santo Domingo del departamento de Suchitepéquez.
- / Poco mantenimiento en las calles del municipio.

<b>PROBLEMAS</b>	<b>FACTORES QUE ORIGINAN LOS PROBLEMAS</b>	<b>SOLUCION</b>
<p>Inexistencia de educación de seguridad vial en el municipio de Santo Domingo del Departamento de Suchitepéquez</p>	<p>Falta de fuentes de información.</p> <p>Escasez de personal especializado en el área</p> <p>Desinterés Comunal</p>	<p>Elaboración del manual para la educación vial del municipio de Santo Domingo departamento de Suchitepéquez.</p>
<p>Falta de información sobre la salud e higiene en el municipio de Santo Domingo</p>	<p>Falta de apoyo económico</p> <p>Escasez de personal especializado en el área.</p> <p>Desinterés de la municipalidad</p>	<p>Elaboración de un documento informativo sobre la salud e higiene en el municipio</p>

## 1.4 Análisis de factibilidad y viabilidad

Módulo para la educación vial del municipio de Santo Domingo del Departamento de Suchitepéquez.

No.	Indicadores	Opción		Opción	
		Si	No	Si	No
	Financieros				
1	Se cuenta con suficientes recursos	X			X
2	Se cuenta con fondos extras	X			X
	<b>Administrativos</b>				
3	Se obtiene la autorización legal	X			X
4	Se tiene estudios de impacto ambiental	X	X		X
5	Se tiene representación legal	X			X
6	Existen leyes que amparen la ejecución del proyecto	X			X
7	Se tienen las instalaciones adecuadas para el proyecto	X			X
8	Se tiene bien definida la cobertura del proyecto	X			X
9	Se tienen los insumos necesarios para el proyecto	X			X
10	Se tiene la tecnología apropiada para el proyecto	X			X
11	Se han definido claramente las metas	X			X
	<b>Mercadeo</b>				
12	Satisface las necesidades de la población	X		X	
13	El proyecto es accesible a la población en general	X			X
14	Se cuenta con el personal capacitado para la ejecución del proyecto	X			X
	<b>Política</b>				
15	La institución se hará responsable del proyecto	X		X	
16	Es de vital importancia para la institución	X		X	
	<b>Cultural</b>				
17	Responde a las expectativas culturales de la municipalidad	X		X	
18	El proyecto impulsa la participación sin importar la equidad de género	X			X
	<b>Social</b>				
19	El proyecto genera conflictos entre los grupos sociales	X		X	
20	El proyecto beneficia a la mayoría de la población	X		X	
21	Toma en cuenta a las personas no importando el nivel académico	X			X
	<b>Total de opción</b>	<b>20</b>	<b>01</b>	<b>06</b>	<b>15</b>

### **1.5 El problema seleccionado**

Inexistencia de educación de seguridad vial en el municipio de Santo Domingo del departamento de Suchitepéquez.

### **1.6 Solución del problema**

Elaboración del módulo para la educación vial del municipio de Santo Domingo del departamento de Suchitepéquez.

## **CAPÍTULO II**

### **PERFIL DEL PROYECTO**

#### **2.1. Aspectos Generales**

##### **2.1.1 Nombre del proyecto**

Módulo para la educación vial del municipio de Santo Domingo del departamento Suchitepéquez.

##### **2.1.2 Problema**

Inexistencia de educación de seguridad vial en el municipio de Santo Domingo del departamento de Suchitepéquez.

##### **2.1.3 Localización**

Municipio de Santo Domingo, del departamento de Suchitepéquez.

##### **2.1.4 Unidad ejecutara**

Municipalidad de Santo Domingo Suchitepéquez, facultad de humanidades sección departamental de Retalhuleu.

##### **2.1.5 Tipo de proyecto**

De producto educativo

#### **2.2 Descripción del proyecto**

El proyecto consiste en la elaboración de un módulo para la educación vial del municipio de Santo Domingo del departamento de Suchitepéquez, se llevo a cabo realizando una investigación en base a una planificación, se investigo entrevistando a las autoridades municipales del municipio, se hizo un análisis y resumen documental para recopilar la información del tema y se tecleo la información, revisión de documentos sobre su redacción, luego se procede a su impresión. Así mismo, se socializo con la municipalidad, consejo comunitario del desarrollo "COCODE" y vecinos de la cabecera municipal.

#### **2.3 Justificación**

Este proyecto facilita a la población de Santo Domingo, conocer datos, relacionados sobre la educación vial, por lo que es necesario redactar un documento para dicho tema reproduciendo y distribuyendo a las

diferentes instituciones y establecimientos oficiales y privados del municipio.

## **2.4 Objetivos del proyecto**

### **2.4.1 General**

Contribuir con la educación vial de la población del municipio de Santo Domingo Suchitepéquez.

### **2.4.2 Específicos**

- Elaborar un documento de información sobre educación vial del municipio de Santo Domingo Suchitepéquez.
- Socializar el documento.
- Educar por medio de reuniones a la población de Santo Domingo Suchitepéquez, sobre seguridad vial.
- Informar y dar a conocer a la población los diferentes tipos de señales de tránsito.

## **2.5 Metas**

- Impresión y distribución de 25 ejemplares del municipio de Santo Domingo Suchitepéquez.
- Presentar el documento a través de pláticas en centros educativos del municipio.

## **2.6 Beneficiarios**

### **2.6.1 Directos**

- Municipalidad de Santo Domingo Suchitepéquez.
- Comunidad de Santo Domingo Suchitepéquez.

### **2.6.2 Indirectos**

- Pobladores de los cantones circunvecinos.

## 2.7 Fuentes de financiamiento y presupuesto

### Autogestión

<b>RECURSOS</b>	<b>COSTO EN QUETZALES</b>
Fotocopias de investigación	Q. 400.00
Alquiler de computadora	Q. 500.00
Internet	Q. 600.00
Resmas de hojas	Q. 200.00
Fotocopias	Q. 100.00
Escaneado	Q. 100.00
Material de la impresión de trabajo	Q. 300.00
Tecleado de información	Q. 100.00
Accesorios para computadora	Q. 200.00
Disquet	Q. 100.00
Impresión d documentos	Q. 2,500.00
CD, marcadores , lapiceros, lápices	Q. 100.00
Empastado	Q. 200.00
Transporte para distribución	Q. 500.00
Socialización de documentos	Q. 550.00
Imprevistos	Q. 200.00
Alquiler de cámara digital	Q. 75.00
<b>TOTAL</b>	<b>Q. 6,725.00</b>

## 2.8 Cronogramas de actividades de ejecución del proyecto

No.	Actividades	JUNIO				JULIO 2,008				AGOSTO			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
01	Esquematización del tema.	X											
02	Selección del tema.	X											
03	Realización de investigación.		X	X									
04	Análisis documental.				x								
05	Recopilación de datos.					x	x						
06	Redacción y revisión de folleto.						x						
07	Socialización de documento.							x					
08	Corrección e impresión del documento.									x			
09	Distribución del documento a establecimientos e instituciones del municipio.										x		
10	Evaluación del proyecto											x	
11	Presentación de documento a estudiantes												x

## 2.9 Recursos

### 2.9.1 Humanos

- Personal administrativo
- Personal operativo
- Personal de servicio

### 2.9.2 Materiales

- Hojas de papel bond
- Tinta de computadora
- Lápiz, cuadernos
- Fólder, marcadores

**2.9.3 Físicos**

La municipalidad de Santo Domingo Suchitepéquez.

**2.9.4 Financieros**

Autogestión

## **CAPÍTULO III**

### **PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

#### **3.1 Actividades y resultados**

##### **3.1.1 Esquematización del tema**

La actividad se realizó en la primera semana del mes de junio 2,008 del día 2 al 6 de junio, se esquematizó el tema para obtener un resultado excelente en la elaboración del documento.

##### **3.1.2 Selección del tema**

Se realizó del 2 al 6 de Junio, se priorizó el tema educación de seguridad vial del municipio de Santo Domingo Suchitepéquez.

##### **3.1.3 Realización de la investigación**

La investigación para obtener información se realizó del 7 al 22 de junio del presente año, el resultado fue realizar el documento de educación vial del municipio de Santo Domingo Suchitepéquez.

##### **3.1.4 Análisis documental**

El análisis se realizó del día 22 al 28 de junio, se realizó el proceso de rectificar y enmendar errores que se dieron en el desarrollo del mismo.

##### **3.1.5 Recopilación de datos**

En este proceso se obtuvo una gran experiencia personal, se estableció un diálogo con el señor alcalde municipal Marco Salza Tay, con el personal administrativo, personal de la oficina municipal de planificación OMP.

Se recopiló la información del municipio a partir del día 29 de Junio al 1 de julio, mediante entrevistas e investigación documental.

##### **3.1.6 Redacción y revisión del folleto**

Se realizó del 12 al 18 de Julio.

##### **3.1.7 Socialización del documento**

El documento se socializó del 21 al 25 de Julio, se logró obtener recomendaciones por los participantes.

### **3.1.8 Corrección e impresión del documento**

En esta actividad se llevo acabo la corrección del documento mediante las correcciones hechas por los participantes en la socialización. La actividad fue realizada de 27 de julio al 8 de agosto.

### **3.1.9 Distribución del documento**

La finalización del proyecto se realizo del 11 al 15 de agosto, se procedió a entregar el documento a los beneficiarios de acuerdo al objetivo trazado.

### **3.1.10 Evaluación**

Durante el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado, se realizaron evaluaciones para verificar el avance de cada una de las etapas. Esta se realizo en los tiempos programados según el cronograma.

## **3.2 Productos y logros**

### **3.2.1 Productos**

Se distribuyeron 25 ejemplares del modulo para la educación de seguridad vial del municipio de Santo Domingo Suchitepéquez.

### **3.2.2 Logros**

- Comunidad con información vial escrita.
- Conocimiento sobre Educación de Seguridad Vial del municipio.
- Acercamiento del estudiante con la comunidad.
- Conocimiento de lo delicado que es la Seguridad Vial.



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
SECCION RETALHULEU**

**MÒDULO PARA LA EDUCACIÒN DE SEGURIDAD VIAL DE MUNICIPIO DE  
SANTO DOMINGO SUCHITEPÈQUEZ**

**JAIME LORENZO MARTÌNEZ**

**Guatemala, agosto 2009**

## ÍNDICE

### CONTENIDO

	Pág.
<b>INTRODUCCIÓN</b>	i
Justificación	1
Objetivos	2
Seguridad Vial	3
Seguridad Activa(o primaria)	3
Antilock Brake System	3
Control de estabilidad	5
Control de tracción	5
Suspensión	6
Seguridad Pasiva (o secundaria)	7
Repozacabezas	7
Airbag (bolsa de aire)	8
Cinturón de seguridad	9
Extintidotes	10
Seguridad de bebés y niños	11
Leyes de Tránsito	12
Artículo 13 Límite de Responsabilidad	12
Artículo 18 de los vehículos	13
Artículo 20 vehículos destinados al servicio público	14
Artículo 21 circulación de vehículos de emergencia	15
Artículo 23 vía pública	16
Artículo 24 retiros de cosas, vehículos, materiales propaganda y otros	16
Artículo 27 parqueos	16
Artículo 28 señalización y semaforización	17

Artículo 30 infracciones de tránsito	17
Artículo 180 multa	18
Artículo 181 multa	19
Artículo 182 multa	21
Artículo 183 multa	22
Artículo 184 multa	23
Artículo 185 multa	24

### **Reglamento de tránsito**

Artículo 46 número máximo de personas a transportar	25
Artículo 47 emplazamiento y acondicionamiento de las personas	25
Artículo 56 normas generales	26
Artículo 57 preeminencia	26
Artículo 65 normas generales (ciclistas)	27
Artículo 66 prioridad de los ciclistas	27
Señalización	28
Artículo 80 concepto	28
Artículo 81 obediencia a las señales	28

### **Señales de Tránsito**

Señales Preventivas	28
Señales Restrictivas	29
Señales Informativas	30

## INTRODUCCIÒN

Este modulo trata de hacer conciencia a la comunidad y darles una educación de Seguridad Vial al municipio de Santo Domingo departamento de Suchitepéquez. Se realiza con el fin de que los lectores obtengan información de las leyes y sanciones del reglamento de tránsito.

El presente módulo presenta los temas de seguridad vial, leyes de tránsito, infracciones y sanciones, reglamento de tránsito y señalizaciones.

## **JUSTIFICACIÓN**

Tiene como propósito fundamental establecer lineamientos para definir y coordinar las diversas obligaciones y derechos de la comunidad del municipio de Santo Domingo Suchitepéquez.

Su conocimiento y aplicación permitirá mejorar la actividad del municipio.

La lectura del documento, servirá a la comunidad como referencia para el conocimiento de sus derechos y obligaciones respecto a seguridad vial.

## **OBJETIVOS**

Contribuir con la comunidad educativa y pobladores del municipio de Santo Domingo Suchitepéquez, con la elaboración de un modulo de educación de seguridad vial.

Redactar un folleto informativo a la comunidad de Santo Domingo Suchitepéquez, sobre aspectos importantes de la educación de seguridad vial.

La seguridad vial consiste en la prevención de accidentes de tráfico o la minimización de sus efectos, especialmente para la vida y la salud de las personas, cuando tuviera lugar un accidente. También se refiere a las tecnologías empleadas para dicho fin en cualquier vehículo de transporte terrestre (colectivo, camión, automóvil, motocicleta, bicicleta)

### **SEGURIDAD ACTIVA (O PRIMARIA)**

Aquella que asiste al conductor para evitar un posible accidente, por ejemplo:

- Luces de giro y de freno, incluyendo la luz superior centrada de freno.
- Antilock Brake System (ABS) con reparto electrónico de frenada (EBV).
- Control de estabilidad (ESP), con EDL.
- Control de tracción.
- Visibilidad del conductor, espejos, eliminación de puntos ciegos, y otras Ayudas de control como radares, comunicación de seguridad inalámbrica del vehículo y visión nocturna.

### **Antilock Brake System**

El ABS o SAB (del alemán Antiblockiersystem, sistema de antibloqueo) es un dispositivo utilizado en aviones y en automóviles, para evitar que los neumáticos pierdan la adherencia con el suelo durante un proceso de frenado.

El sistema fue desarrollado inicialmente para los aviones, los cuales acostumbran a tener que frenar fuertemente una vez han tomado tierra. En 1978 Bosch hizo historia cuando introdujo el primer sistema electrónico de frenos antibloqueo. Esta tecnología se ha convertido en la base para todos los sistemas electrónicos que utilizan de alguna forma el ABS, como por ejemplo los controles de tracción y de

estabilidad. Al día de hoy alrededor del 75% de todos los vehículos que se fabrican en el mundo, cuentan con el ABS. Con el

tiempo el ABS se ha ido generalizando, de forma que en la actualidad la absoluta mayoría de los automóviles y camiones de fabricación reciente disponen de él. Algunas motos de alta cilindrada también llevan este sistema de frenado. El ABS se convirtió en un equipo de serie obligatorio en todos los turismos fabricados en la Unión Europea a partir del 1 de Julio de 2004, gracias a un acuerdo voluntario de los fabricantes de automóviles.



## **CONTROL DE ESTABILIDAD**

5

El control de estabilidad es un elemento de seguridad activa del automóvil que frena una de las cuatro ruedas en situaciones de riesgos para evitar sobrevirajes y subvirajes. El control de estabilidad centraliza las funciones del sistema ABS y de control de tracción.

El control de estabilidad fue desarrollado en cooperación entre Mercedes-Benz y Bosh, y fue introducido en el mercado Mercedes-Benz clase S bajo la denominación comercial Elektronisches Stabilitätsprogramm (en alemán "Programa electrónico de estabilidad", abreviado ESP). Otros fabricantes de equipamiento electrónico desarrollan sistemas similares con otros nombres, como Vehicle Dynamic Control ("control dinámico de vehículos", DSC), Electrónica Stability Control (control electrónico de estabilidad", ESC) y Vehicle Stability Control ("control de estabilidad del vehículo", VSC).

## **CONTROL DEL TRACCIÓN**

El control de Tracción es un sistema de seguridad automovilística diseñado para prevenir la pérdida de adherencia cuando el conductor se excede en la aceleración del vehículo o cuando realiza un cambio brusco en la dirección. En general se trata de sistemas electro hidráulicos.

Funciona de tal manera que, mediante el uso de los mismos sensores y accionamientos que emplea el sistema ABS, se controla si en la aceleración una de las ruedas del eje motriz del automóvil patina y en tal caso, el sistema actúa con el fin de reducir el par de giro y así recuperar la adherencia entre neumático y firme, realizando una (o más de una a la vez) de las siguientes acciones:

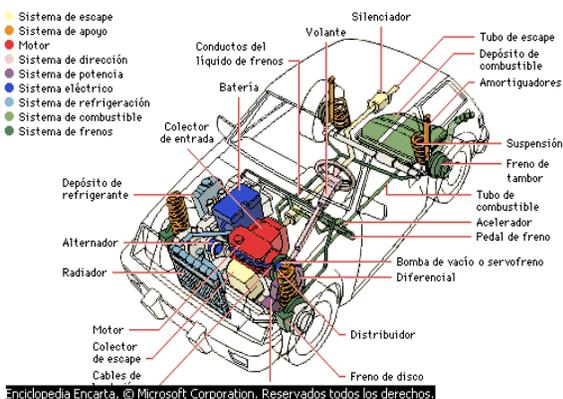
- Retardar o suprimir la chispa a uno o más cilindros.
- Reducir la inyección de combustible a uno o más cilindros.
- Frenar la rueda que ha perdido adherencia.

Algunas situaciones comunes en las que se puede llegar a actuar este sistema son las aceleraciones bruscas sobre firmes mojados y/o con grava, así como sobre caminos de tierra.

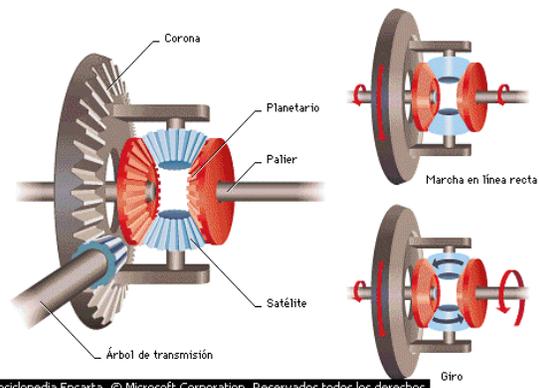
Las siglas más comunes para denominar este sistema son ASR (Automatic Stability Control) y TSC (Tracción Control System) o EDS.

## SUSPENSIÓN

En un automóvil, camión o motocicleta, la suspensión es el conjunto de elementos que absorben las irregularidades del terreno por el que se circula para aumentar la comodidad y el control del vehículo. El sistema de suspensión actúa entre el chasis y las ruedas, las cuales reciben de forma directa las irregularidades de la superficie transitada.



Enciclopedia Encarta, © Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.



Enciclopedia Encarta, © Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

Aquella encargada de minimizar las consecuencias negativas de un accidente durante el transcurso de este.

- Reposacabeza correctamente diseñado.
- Airbag.
- Cinturón de seguridad.
- Zonas de deformación dispuestas para absorber la energía de la colisión.
- Construcción del chasis pensada para proteger a los pasajeros.
- Refuerzo de las partes estructurales laterales.
- Sistema de Procon-ten.

### Reposacabeza

El reposacabeza es un elemento de apoyo para la cabeza que llevan los respaldos de los vehículos automóviles (automóviles, trenes camiones...) y los aviones.

La función primordial del reposacabeza no es las de dar comodidad a los ocupantes del asiento, sino el minimizar las lesiones cervicales en caso de colisión, en especial en caso de colisión por alcance. Los reposacabeza son, por tanto, un elemento de seguridad pasiva.



La bolsa de aire (en inglés, airbag) es un sistema de seguridad pasiva instalado en la mayoría de los automóviles modernos. Este sistema fue registrado por primera vez el 23 de Octubre de 1971 por la firma de Mercedes-Benz, después de cinco años de desarrollo del nuevo sistema. El primer coche que lo incorporó fue el de clase S de 1981.

El sistema de la bolsa de aire se compone de:

- Detectores de impacto situados normalmente en la parte anterior del vehículo, la parte que empezara a decelerarse antes de caso de colisión
- aunque cada vez se ponen más sensores, distribuidos por todo el vehículo de manera que no se produzcan errores en su activación.
- Dispositivos de inflado, que gracias a una reacción química producen en un espacio de tiempo muy reducido gran cantidad de gas (de un modo explosivo)
- Bolsa nylon infladas normalmente con nitrógeno resultante de la reacción química.

Su función es la de, en caso de colisión, amortiguar con las bolsas inflables el impacto de los ocupantes del vehículo contra el salpicadero en caso de los delanteros y ventanas laterales en los delanteros y traseros. Se estima que en caso de impacto frontal, su uso puede reducir el riesgo de muerte a un 30%.

Las bolsas inflables suelen estar colocadas en el centro del volante, en el salpicadero frente al asiento del acompañante, en los laterales de los asientos delanteros, en el techo, actuando de "cortina" y, en algunos casos, bajo el volante para proteger las rodillas de su impacto contra el salpicadero.

Debida a la velocidad con la que en dispositivo de inflado genera los gases de la bolsa de aire, ésta tarda solamente en inflarse entre 30 y 40 milésimas de segundo, saliendo de su alojamiento a una velocidad cercana a los 300 km/h. La bolsa permanece solo unas décimas de segundo inflada, ya que va expulsando el gas por unos orificios que tiene al efecto de dosificar la fuerza aplicada sobre el ocupante. La bolsa no impide por ello la movilidad de los ocupantes.

A pesar de lo que pueda parecer, no evitan más lesiones que los cinturones de seguridad. El cinturón de seguridad es el elemento de seguridad pasiva más efectivo. El uso de la bolsa de aire es más bien complementario.

### **Cinturón de Seguridad**

Un cinturón de seguridad es un arnés diseñado para sujetar a un acompañante de un vehículo si ocurre una colisión y mantenerlo en su asiento, Comenzaron a utilizarse en aeronaves en la década de 1930 y, tras años de polémica, en uso en automóviles es actualmente obligatorio en muchos países. El cinturón de seguridad está considerado como el sistema de seguridad pasiva más efectivo jamás inventado, incluido el airbag, la carrocería deformable o cualquier adelanto técnico de hoy en día.

El objetivo de los cinturones de seguridad es minimizar las heridas de una colisión, impidiendo que el pasajero se golpee con los elementos duros del interior o contra las personas en la fila de asientos anterior, y que sea arrojado fuera del vehículo.

Actualmente los cinturones de seguridad poseen sensores que aseguran el cuerpo en el momento del impacto mediante un resorte o un disparo (tensor pirotécnico). El cinturón se debe colocar lo más pegado posible al cuerpo, plano y sin nudos o dobleces. Los pilotos de competición llevan los arneses bastante apretados, pero no se considera necesario en un coche de calle. El cinturón de las caderas debe estar situado por delante de las crestas ilíacas, los huesos que sobresalen en las

caderas. Esto es para que sujete al cuerpo contra un hueso duro y no contra el abdomen blando. En el caso de las embarazadas, se vende un accesorio para asegurarse que el cinturón queda debajo del abdomen. Se engancha entre las piernas a la banda de la cintura y por debajo del asiento.



## EXTINGUIDORES

Un extinguidor es un aparato creado para combatir el fuego cuando este está recién comenzado a provocarse un incendio.



## Seguridad de bebés y niños

11

La seguridad automovilística es crítica en estos casos, sobre todo considerando que los dispositivos existentes no han sido diseñados para ellos. En muchos países (por ejemplo, en los Estados miembros de la Unión Europea)



TÍTULO III

DEL TRÁNSITO DE PERSONAS

**Artículo 12: Derecho de vía.** Las personas tienen prioridad ante los vehículos para circular en las vías públicas, terrestres acuáticas, siempre que lo hagan en las zonas de seguridad, y ejerciten su derecho por el lugar, en la oportunidad, forma y modo que normen los reglamentos.



**Artículo 13: Límite de Responsabilidad.** En el caso que un vehículo atropelle a una persona en la vía pública que cuente con zonas de seguridad fuera de estas, el conductor estará exento de toda responsabilidad, siempre y cuando estuviere conduciendo conforme las leyes aplicadas.



## DE LOS VEHÍCULOS

**Artículo 18: De los vehículos.** Por vehículo se entiende cualquier medio de transporte terrestre o acuático que circule permanente u ocasionalmente por la vía pública, sea para el transporte de personas o carga o bien los destinados a actividades especiales y para el efecto deben reunir los requisitos siguientes:

- a) Contar con tarjeta y placa de circulación vigente; o permiso vigente extendido por autoridad competente.
- b) Encontrarse en perfecto estado de funcionamiento y equipado para la seguridad del conductor y todos sus ocupantes, de acuerdo con los reglamentos.
- c) Estar provisto de los dispositivos necesarios para no conducir humo negro ni ningún otro tipo de contaminación ambiental, conforme las leyes y reglamentos de la materia.
- d) Los vehículos usados por personas discapacitadas deberán debidamente adaptados y equipados para ser conducidos bajo estrictas condiciones de seguridad.

Todo vehículo está sujeto a las verificaciones periódicas que fijen las autoridades de tránsito.



**Artículo 20: Vehículos destinados al servicio público.** Bajo pena de cancelar la autorización, permiso o concesión correspondiente o simplemente de prohibir el ejercicio de la actividad, las personas individuales o jurídicas que presten servicios de transportes al público deberán mantener actualizada en el Departamento de tránsito la información siguiente:

- a) Número de identificación de cada vehículo y los números de tarjeta y placas de circulación.
- b) Domicilio y residencia del propietario o de su representante legal; y,
- c) Nombres y apellidos completos, residencia, número de licencia de conducir y de la cédula de vecindad de los conductores de dichos vehículos.



**Artículo 21: De vehículos de Emergencia.** Los vehículos de emergencia, como ambulancias, vehículos de bomberos y vehículos de policías, debidamente autorizado, están sujetos a la disposición de esta ley y sus reglamentos; y tendrán derecho preferencial de vía únicamente cuando se encuentren en el desempeño de labores de emergencia, lo cual deberán indicar con señales visuales y auditivas.



## TÍTULO VI VÍA PÚBLICA

16

**Artículo 23: Vía pública.** La vía pública se utilizará únicamente y exclusivamente para el tránsito y circulación de personas y vehículos, cuyos derechos ejercerán conforme las disposiciones de esta ley y sus reglamentos.

Está terminamente prohibido lo siguiente:

a) Obstaculizar, cerrar o limitar, transitoria o permanentemente la vía pública, en perjuicio de la circulación de personas y vehículos, salvo autorización previa y expresa de la autoridad.

b) Colocar o mantener en la vía pública signos, demarcaciones o elementos que limiten o alteren las señales de tránsito.

c) Alterar, destruir, deteriorar o remover señales de tránsito; y,

d) Colocar en los signos de tránsito anuncios o propaganda de cualquier índole, salvo autorización expresa de la autoridad correspondiente.

**Artículo 24: Retiro de cosas, vehículos, materiales, propaganda y otros.**

La autoridad de tránsito está facultada para retirar de la vía pública cualquier cosa, vehículo material, propaganda u otro que obstaculice la circulación de personas y vehículos y para trasladarla y depositarla, a costa del propietario, en los medios habilitados para tal efecto.

**Artículo 27: Parqueos.** Se autoriza construir y habilitar parqueos subterráneos o por elevación en calles, parques u otros bienes nacionales o municipales de uso común.

Sí dichos predios públicos carecieren de inscripción en el Registro General de la Propiedad, bajo juramento del funcionario respectivo, se inscribirán en dicho

registro mediante escritura pública y en base a plano autorizado por ingeniero colegiado, a favor de la nación o del Municipio, según el caso.



**Artículo 28: Señalización y Semaforización.** Las señales de tránsito, signos y Semaforización para normar el tránsito, se establecerán respetando los tratados y convenciones internacionales.



## TÍTULO VIII INFRACCIONES Y SANCIONES

**Artículo 30: Infracciones de Tránsito.** Constituyen infracciones en materia de tránsito la observancia, incumplimiento y violación de las normas establecidas en esta ley y sus reglamentos, salvo el caso de acciones u omisiones tipificadas como faltas o delitos. Cuando la infracción no esté específicamente contemplada, se

sancionará con amonestación o multa, conforme lo norma esta ley; y se impondrán sanciones tantas veces como se cometa infracciones, aun cuando se trate de la misma persona o vehículo-

**LEY Y REGLAMENTO DE TRÁNSITO**  
**INFRACCIONES Y SANCIONES**

<b>ARTICULO 180 MULTA DE Q. 100.00</b>		
<b>INCISO</b>	<b>INFRACCION</b>	<b>ARTÍCULO SANCIONADO</b>
1	Por no tener las bicicletas y moto bicicletas el equipamiento básico en optimas condiciones de funcionamiento, según el reglamento de tránsito	11,12, y 13
2	Por no respetar las señales de tránsito	81 y 114
	a) No vehículos	
	b) Silencio	
	c) Ceder el paso	
	d) No virar o girar a la derecha	
	e) Virar a la derecha o a la izquierda	
	f) Velocidad mínima y,	
	g) Siga de frente	
3	Por circular por el arcén sin causa justificada	105 y 109
4	Por no facilitar la incorporación al tránsito a otros vehículos	131
5	Por no utilizar las señales de tránsito correspondientes al virar, cambiar de sentido, cambiar de carril, desacelerar y retroceder	80,115,132,193 y140
6	Por no respetar el derecho preferente de rebasar	141 y 145
7	Por circular sin casco protector	94
8	Por utilizar en casos no previstos en el reglamento de tránsito, advertencias auditivas o avisos luminosos	171 y 173
9	Por conducir utilizando auriculares conectados o reproductores de sonido o utilizando teléfonos, radios comunicadores u otros aparatos similares	40

<b>TICULO 181 MULTA DE Q. 200.00</b>		
<b>INCISO</b>	<b>INFRACCION</b>	<b>ARTICULO SANCIONADO</b>
1	Por circular sin portar la tarjeta de circulación o fotocopia auténtica de la misma	10
2	Por portar las placas de circulación en lugares no autorizados	10
3	Por no portar licencia de conducir	22
4	Por no tener los vehículos automotores, con excepción de las motocicleta, el equipamiento básico según el reglamento de tránsito	11, 13, 14, 15 y 16
5	Por utilizar un vehículo para aprendizaje o pruebas prácticas, sin las especificaciones que establece el reglamento de tránsito	36
6	Por producir sonidos o ruidos estridentes exagerados o innecesarios por medio de los propios vehículos, escapes, bocinas u otros aditamentos	42 y 44
7	Por transportar carga en forma inadecuada y peligrosa, o por transportarla constituyendo un obstáculo para los demás usuarios de la vía pública	50 y 75
8	Por no señalizar la carga que se transporta y sobre sale, de día y de noche	52
9	Por no portar identificación vigente o reglamentaria, el conductor del transporte colectivo	70
10	Por circular en carriles no permitidos para el transporte público	71
11	Por parar un vehículo de transporte colectivo, no paralelo de la acera o más de 30 cms.	72
12	Por parar un vehículo de transporte de pasajeros a más distancia del punto de parada autorizada	72
13	Por circular un vehículo de transporte de carga por la izquierda o carriles no permitidos	76
14	Por no respetar las señales de tránsito siguientes:	
	a) Alto	
	b) Alto del semáforo	
	c) No hay paso	
	d) Del agente, inspector ad-honorem o inspector escolar	
	e) Altura máxima y,	
	f) Ancho máximo	
15	Por circular en contra de la vía señalizada o autorizada	80 y 81
16	Por iniciar o comenzar la marcha o maniobra o reemprenderla, forzando con esto al vehículo que lleva la prioridad o modificar bruscamente	120
17	Por no observar las normas de prioridad de paso	122 , 123, 124, 125, 126 y 127
18	Por no respetar el turno en una fila de espera	123
19	Por incorporarse a la circulación sin observar las normas respectivas	128 y 129
20	Por virar o girar sin observar las normas de posicionamiento y maniobras reglamentarias	132, 133, 134 y 135
21	Por cambiar de un carril a otro carril, sin respetar la prioridad del vehículo que ya circula en uno de los carriles	138
22	Por retroceder en cualquier vía pública, excepto los casos de fuerza mayor o de evidente necesidad	140
23	Por rebasar por la derecha, salvo en casos permitidos	141 y 142
24	Por rebasar o integrarse a su carril obligando a otros usuarios a	146

	modificar su trayectoria o velocidad	
25	Por estacionarse en contra de la vía del carril más próximo	149
26	Por estacionarse a más de 25 cms del bordillo o banqueta correspondiente	149
27	Por estacionarse o parar un vehículo obstaculizando la circulación o constituyendo cierto peligro para los usuarios de la vía	149
28	Por circular sin luz baja durante el día en los casos previstos en el reglamento de tránsito	163 y 165
29	Por no utilizar las luces de posición para iluminar vehículos automotores inmovilizados en días insuficientemente iluminadas	164
30	Por no utilizar luces de emergencia en casos previstos en el reglamento de tránsito	173
31	Por no utilizar las luces de posición y bajas en los túneles o en condiciones atmosféricas o físicas que disminuyan la velocidad. Si se trata de un vehículo pesado o remolque en los lugares indicados, además llevará las luces de galibo	159
32	Por no respetar el orden jerárquico prevaeciente entre señales y normas de tránsito	
33	Por circular sin utilizar cinturones de seguridad salvo en los casos de excepción previstos e el reglamento de tránsito	92 y 93
34	Por remolcar a otro vehículo por los medios o en los lugares prohibidos	98
35	Por circular en vehículos que tengan el silenciador o escape inadecuado, incompleto, deteriorado o con tubos resonadores	43
36	Por circular con llantas lisas o con roturas	18
37	Por permanecer en la vía pública efectuando reparaciones técnicas más de dos horas en áreas urbanas y más de 12 extraurbanas	97
38	Por circular sin poseer permiso de aprendizaje o con permiso de aprendizaje vencido	31 y 32
39	Por efectuar reparaciones de emergencia en vías urbanas importantes, cuando la autoridad lo prohíba	97
40	Por negarse a recibir la boleta de aviso de requerimiento de pago y citación	186

<b>ARTICULO 182 MULTA DE Q. 300.00</b>		
<b>INCISO</b>	<b>INFRACCION</b>	<b>ARTÍCULO SANCIONADO</b>
1	Por conducir con licencia vencida	22
2	Por no tener el vehículo de transporte colectivo, identificación del conductor	70
3	Por tirar o lanzar basura u otros objetos a la vía pública, desde un vehículo estacionado o en marcha. El conductor pagará el monto de la multa	41 y 42
4	Por circular con vehículo sin escape o sin silenciador	43
5	Por producir sonidos o ruidos estridentes exagerados o innecesarios por medio de los propios vehículos, escapes, bocinas u otros aditamentos en áreas residenciales, hospitales y sanatorios o en horas de la noche	44
6	Por utilizar bocinas o sirenas propios de los vehículos de emergencia	44
7	Por rebasar a un vehículo que se detuvo ante un paso peatonal	55, 61 y 125
8	Por circular por espacios peatonales con cualquier vehículo automotor, si no está autorizado por la señalización del lugar	62
9	Por ubicar ventas callejeras y otros objetos no autorizados, sobre los espacios peatonales, pasarelas o la vía pública	62
10	Por arrojar depositar o abandonar sobre la vía pública, que pueda entorpecer la circulación	41
11	Por realizar operaciones de carga y descarga, sin contar con la autorización de la autoridad de tránsito correspondiente, de acuerdo a las normas del reglamento de tránsito	78
12	Por no cumplir los límites de velocidad máxima	37, 38, 50, 109, 112 y 113
13	Por bloquear la intersección, salvo en los casos permitidos	121
14	Por no respetar las señales en los cruces de ferrocarril	154
15	Por efectuar un viraje o giro continuo a la derecha donde no este permitido o hacerlo en un lugar permitido sin ceder el paso al tránsito transversal	134
16	Por cambiar de carril en o justo antes de una intersección, o no seguir la dirección indicada para el carril que ocupa	138
17	Por efectuar cambios de sentido en lugares prohibidos	139
18	Por rebasar en lugares prohibidos	148
19	Por no ceder el paso a los peatones cuando tengan la prioridad	125, 57 y 61
20	Por no ceder el paso a los ciclistas cuando tengan la prioridad	126 y 66

<b>ARTICULO 183 MULTA DE Q. 400.00</b>		
<b>INCISO</b>	<b>INFRACCION</b>	<b>ARTICULO SANCIONADO</b>
1	Por conducir sin tener licencia	22
2	Por circular utilizando luces exclusivas para los vehículos de emergencia y de mantenimiento vial y urbano	20 y 174
3	Por rebasar a otras unidades del transporte público para efectuar una parada justo frente a estas	73
4	Por conducir un vehículo automotor con licencia que corresponda al mismo	23
5	Por utilizar carriles especiales diseñados para la circulación de otro medio de transporte	103
6	Por no ceder el paso a escolares dentro de la zona escolar y los horarios establecidos	63
7	Por circular con vehículos automotores con un lado frontal no iluminado	166 y 167
8	Por no señalizar un obstáculo sobre la vía pública	41 y 85
9	Por instalar objetos o cosas similares que sean o parezcan señales de tránsito, confundan o inciten a comportamientos antirreglamentarios	87
10	Por no comportarse en la forma que estable el Reglamento de tránsito, al detener un vehículo por accidentes, emergencias o averías	95 y 96
11	Por estacionarse en determinado lugar, simulando una falla mecánica	106 y 107
12	Por retroceder en autopistas y vías rápidas	140,148 y 170
13	Por tirar, lanzar o abandonar en la vía pública, basura y objetos que puedan entorpecer la circulación	41
14	Por efectuar en la vía pública, reparaciones del vehículo que no sean de emergencia	97

<b>ARTICULO 184 MULTA DE Q. 500.00</b>		
<b>INCISO</b>	<b>INFRACCION</b>	<b>ARTÍCULO SANCIONADO</b>
1	Por circular sin placas de circulación	10
2	Por no tener tarjeta de circulación	10
3	Por circular en la vía pública cuando exista restricción dispuesta por la autoridad	45
4	Por circular con vehículos de carga en horarios y rutas prohibidas	77
5	A los propietarios de los talleres que reparen vehículos en la vía publica, por cada vehiculo	97
6	Por estacionar en un lugar señalizado con prohibición y los especificados en los artículos 152 y 153	62,80,81 y 149
7	Por transportar mas personas que las plazas correspondientes a cada vehiculo	69
8	Por trasportar personas en lugares exteriores de las unidades de transporte publico	69
9	Por recoger o dejar pasajeros o acompañantes, efectuando paradas en lugar no autorizado	72

<b>ARTICULO 185 MULTA DE Q.1000.00</b>		
<b>INCISO</b>	<b>INFRACCION</b>	<b>ART. SANCIONADO</b>
1	Por utilizar la vía publica para carreras, concurso o actividades similares sin permiso correspondiente, por cada conductor que participe	119
2	Por retirar, dañar, alterar o cubrir señales de transito	88
3	Por faltar el respeto, ofender, agredir o insultar a la autoridad de transito, en cada caso que el hecho pudiera ser constituido de delito o falta, se calificara lo conducente al órgano jurisdiccional correspondiente. (Art. 8 de la Ley de transito, 408, 409 incisos 3 y 4 del código penal	

CAPÍTULO III

TRANSPORTE DE PASAJEROS Y DE CARGA

**Artículo 46. Número máximo de personas a transportar.** El número de personas transportadas en un vehículo no podrá ser superior al de plazas autorizadas en la tarjeta de circulación o las que señale la autoridad competente. Para los efectos de cómputo, los menores de dos años no se contarán si no ocupan plaza y los menores de dos años se contarán como media plaza, siempre y cuando no sobrepasen la mitad del número total de ocupantes.

**Artículo 47. Emplazamiento y acondicionamiento de las personas.** Está prohibido transportar personas en emplazamientos distintos a los destinados y acondicionados para ello en el vehículo. No obstante, en los vehículos de transporte de mercancías o cosas podrán viajar personas en el lugar reservado a la carga, si se circula a una velocidad igual o inferior a cincuenta kilómetros por hora.

Los vehículos que conjuntamente transporten carga y pasajeros, deberán estar provistos de una adecuada protección.

En áreas donde no existe circulación de buses urbanos y extraurbanos, el transporte de personas podrá llevarse a cabo por medio de pick-ups en lugar donde también se transporta carga, debiendo observar las siguientes condiciones:

- 1.-) Un máximo de 12 personas en pick-ups de palangana corta;
- 2.-) Un máximo de 16 personas en pick de palangana larga; y,
- 3.-) Cada pick-ups deberá de estar provisto de barandas laterales o de cualquier otro medio de protección para los pasajeros.



**PEATONES**

**Artículo 56. Normas generales.** Los peatones deberán cumplir las disposiciones del presente reglamento, las condiciones de los agentes y atender los dispositivos y señales para el control de tránsito que les corresponda.

**Artículo 57. Preeminencia.** El peatón tiene derecho de vía ante cualquier medio de transporte. Todo conductor de vehículo deberá respetar este derecho, cediendo el paso al peatón, especialmente, a niños, ancianos, discapacitados, invidentes, mujeres embarazadas y cualquier persona que conduzca un niño; ante los cuales el conductor extremará sus precauciones.

En ares, zonas, franjas, pasos pasarelas u otros espacios para peatones, estos están obligados a utilizarlos, y en tal caso, la responsabilidad de los conductores de vehículos, según la ley, se limita a que conduzcan de acuerdo a las normas y reglas de la materia.



**CICLISTAS**

**Artículo 65. Normas generales.** Los ciclistas deberán cumplir las disposiciones del presente reglamento, las indicaciones de los agentes y atender los dispositivos y señales para el control del tránsito que les corresponda.

La autoridad de tránsito podrá dictar normas adicionales para fortalecer la práctica ciclística.

**Artículo 66. Prioridad de los ciclistas.** Los ciclistas tienen derecho de vía ante cualquier otro medio de transporte, excepto los derechos del peatón. Todo conductor de un vehículo automotor deberá respetar este derecho, cediendo el paso al ciclista.



**Artículo 80. Concepto.** La señalización es el conjunto de direcciones que tienen por objeto advertir e informar a los usuarios de la vía, ordenar o reglamentar su comportamiento con la necesaria antelación, en determinadas circunstancias de la vía o de la circulación.

**Artículo 81. Obediencia de las señales.** Todos los usuarios de la vía pública están obligados a obedecer las señales de circulación que establece una obligación o una prohibición y adaptar su comportamiento al resto de las señales que se encuentran en las vías por las que circulan. Los usuarios deben obedecer las indicaciones de los semáforos y señales verticales situadas

inmediatamente a su derecha, encima de la calzada o encima de su carril, de acuerdo con lo que le corresponda.

En vías de dos sentidos de circulación divididas por medianas o camellones, en vías de un solo sentido de circulación o cuando se van a efectuar movimientos a la izquierda, también deberán cumplir con los semáforos y señales verticales a su izquierda.

**SEÑALIZACIONES Y SU SIGNIFICADO  
SEÑALES PREVENTIVAS**



**CURVA A LA IZQUIERDA**



**NO PASO DE PEATONES**



UTILICE CINTURON



ALTO



PRECAUCIÓN



CEDA EL PASO



DOBLE VIA



PASO DE GANADO

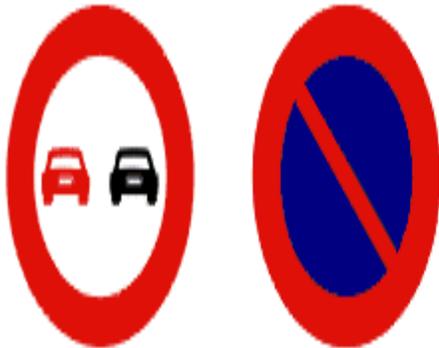


AREA DE DEPORTES



VELOCIDAD MAXIMA

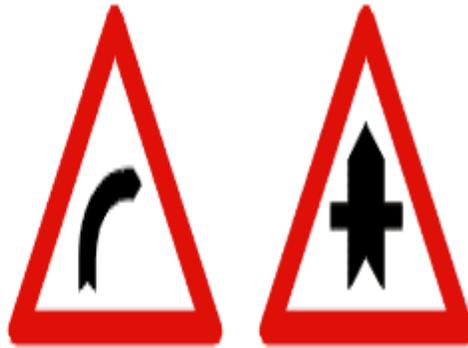
SEÑALES DE PROHIBICIÓN



Adelantamiento prohibido

Estacionamiento prohibido

SEÑALES DE ADVERTENCIA DE PELIGRO



Curva peligrosa hacia la derecha

Intersección con prioridad

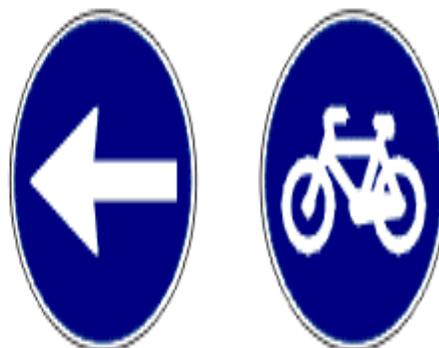
SEÑALES DE INDICACIÓN



Velocidad máxima aconsejada

Estacionamiento

SEÑALES DE OBLIGACIÓN



Sentido obligatorio

Camino reservado para ciclos

© Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

## CONCLUSIONES

- ✓ La seguridad vial consiste en la prevención de accidentes de tráfico o la minimización de sus efectos, especialmente para resguardar la vida y la salud de las personas.
- ✓ Es importante que las personas conozcan las leyes de tránsito para no caer en sanciones.
- ✓ Conocer el significado de las señales de tránsito en la vía pública, ayudará a evitar accidentes y multas que afecte la economía de la familia.

## RECOMENDACIONES

- ✓ En la circulación en vehículos, las personas deben de tener las precauciones necesarias, utilizando cinturón de seguridad, no manejar a gran velocidad, respetar el paso de peatones.
- ✓ Las personas deben de conocer y leer el reglamento de tránsito, los artículos que especifican las sanciones en un momento de infringir la ley, tener sus documentos en orden.
- ✓ Respetar las señales de tránsito que existen en nuestro medio, de esa manera evitaremos accidentes.

## BIBLIOGRAFIA

- ✓ Congreso de la República de Guatemala. Ley de Tránsito (Decreto Numero 84-2005). Guatemala, 2005
- ✓ Congreso de la República de Guatemala. Ley de tránsito (reforma al decreto 132-96). Guatemala 1996.
- ✓ República de Guatemala, Ley de tránsito y su reglamento. Nueva edición, Guatemala, C.A. 2008.

## CAPÍTULO IV

### PROCESO DE EVALUACIÓN

#### 4.1 Evaluación del diagnóstico.

Durante la primera etapa se utilizó como base los objetivos, la guía de sectores y por medio de técnicas de observación, entrevista y análisis documental se identificó la situación de la institución, se elaboró la lista y análisis del problema, se realizó el análisis de viabilidad y factibilidad para seleccionar el problema del sector de relaciones que se basa en la carencia de información de datos históricos de la municipalidad de Santo Domingo Suchitepéquez.

1.- ¿ Se conoció la misión, visión y objetivos de la institución?

SI

NO

2.- ¿ Se utilizó de forma correcta la guía de sectores?

SI

NO

3.- ¿ Se obtuvo el apoyo del alcalde municipal de Santo Domingo Such?

SI

NO

4.- ¿ Se reunieron los datos necesarios para detectar el problema?

SI

NO

5.- ¿ El problema seleccionado es el indicado para darle solución y beneficiar al municipio?

SI

NO

## 4.2 Evaluación del perfil

La segunda etapa consiste en la planificación del proyecto, durante esta etapa se plantearon los objetivos y se trazaron las metas que se deseaban alcanzar, se elabora el presupuesto del proyecto.

1.- ¿ Los objetivos son adecuado para alcanzar el proyecto?

SI

NO

2.- ¿ Las actividades son las indicadas para alcanzar los objetivos?

SI

NO

3.- ¿ Se contó con los recursos necesarios?

SI

NO

4.- ¿ El presupuesto va de acuerdo a la inversión?

SI

NO

### 4.3 Evaluación de la ejecución

La tercera etapa del proyecto tiene como base cumplir las actividades programadas para alcanzar los objetivos que se proyectan en el perfil.

1.- ¿Se realizaron las actividades de acuerdo al cronograma?

SI

NO

2.- ¿El proyecto se ejecuto de acuerdo a la programación realizada?

SI

NO

3.- ¿Se contó con el apoyo financiero para la ejecución del proyecto?

SI

NO

4.- ¿ El epesista realizo la asignación financiera?

SI

NO

5.- ¿Los gastos realizados fueron de acuerdo al presupuesto?

SI

NO

#### 4.4 Evaluación final

La elaboración de un modulo para la Educación de Seguridad Vial del municipio de Santo Domingo del departamento de Suchitepéquez, logro cumplir con los objetivos establecidos y beneficia en forma directa a los habitantes del lugar.

1.- ¿Se evaluaron las actividades de las diferentes etapas?

SI

NO

2.- ¿Se alcanzaron las metas establecidas?

SI

NO

3.- ¿Se redactó un modulo para la Educación de Seguridad Vial del municipio de Santo Domingo Suchitepéquez?

SI

NO

4.- ¿Se elaboraron más ejemplares de la monografía?

SI

NO

5.- ¿Existe constancia de la realización del proyecto?

SI

NO

## CONCLUSIONES

- ✓ Se contribuye con la población del municipio de Santo Domingo Suchitepéquez, en proporcionar un módulo para la educación de seguridad Vial.
  
- ✓ Se socializó el módulo para la Educación de Seguridad Vial con representantes de las comunidades del municipio de Santo Domingo Suchitepéquez.
  
- ✓ Se capacitó a estudiantes del área urbana del municipio de Santo Domingo departamento de Suchitepéquez, dándoles a conocer las señalizaciones, ley y reglamento de tránsito.

## RECOMENDACIONES

- ✓ Que la comunidad y estudiantes de instituciones educativas hagan un buen uso del documento sobre educación de seguridad vial del municipio de Santo Domingo Suchitepéquez.
  
- ✓ Evaluar periódicamente el presente módulo y hacer las enmiendas, correcciones y agregados para hacerlo eficiente y funcional.
  
- ✓ Que la actual corporación municipal realice trabajos de señalización de tránsito en las avenidas y calles principales del municipio.

## BIBLIOGRAFIA

1. Ayala Ramírez, Jaime & Jaramillo S., Luis Javier. Guía de gestión de proyectos. Editora Guadalupe Ltda. Santa Fe, Bogotá D.C. Colombia, 1998. 105 pp.
2. Baca Urbina, Gabriel. Evaluación de proyectos. 3ª. edición. McGraw-Hill. México. 1996. 339 pp.
3. Bosco Bernal, Juan. Formulación, ejecución y evaluación de proyectos educativos a nivel local. 2ª. edición. UNESCO/CAP: Litografía Lil S.A. San José, Costa Rica. 1993. 196 pp.
4. Dirección general de investigación (DIGI). Guía para la elaboración de proyectos de investigación. Universidad de San Carlos de Guatemala. 2005. 5 pp.
5. Gil, Gladis. Curso: formulación y evaluación de proyectos. Compilación de documentos. Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala. 1998.
6. Gualdalini, Bruno. Guía para la elaboración, diseño y administración de proyectos (aspectos generales). 2ª. edición. UNESCO/CAP: Litografía Lil S. A. San José, Costa Rica. 1993. 72 pp.
7. Méndez Pérez, José Bidel. Proyectos (elementos propedéuticos) 6ª. edición corregida y aumentada. Guatemala, 2006.
8. Municipalidad de Santo Domingo Suchitepèquez. Plan Operativo Anual. 2008.
9. Universidad de San Carlos de Guatemala. Propedéutica para el ejercicio profesional supervisado EPS. 8ª. edición. Guatemala, 2006.

# APÉNDICE

## PLAN DE SOCIALIZACIÓN AL PRODUCTO EDUCATIVO

### I. Parte informativa:

Nombre de la actividad: Socialización

Dirección: Municipio de Santo Domingo, Suchitepèquez.

Responsable: Jaime Lorenzo Martínez.

Fecha de ejecución: 21 al 25 de Julio 2,008.

### II. Objetivos:

#### Generales:

- Socializar el documento con docentes y estudiantes de los centros educativos del municipio de Santo Domingo, Suchitepèquez.

#### Específicos:

- Analizar y revisar detenidamente el documento.
- Tomar en cuenta sugerencias de los participantes.

### II. Desarrollo:

13:00 A 13:10	Bienvenida
13:10 A 13:40	Presentación y motivación del tema
13:40 A 15:10	Desarrollo del tema
15:10 A 15:30	Receso
15:30 A 16:20	Desarrollo del tema
16:20 A 16:40	Preguntas y respuestas
16:40 A 17:10	Dinámica
17:10 A 18:00	Conclusiones y recomendaciones

### III. Técnica

Expositiva

Participativa

### IV. Recursos:

- Humanos, estudiantes capacitados
- Amplificadores
- Materiales
- Mobiliario
- Marcadores
- Pizarrones
- Pliegos de papel

- Almohadilla
- Cañonera

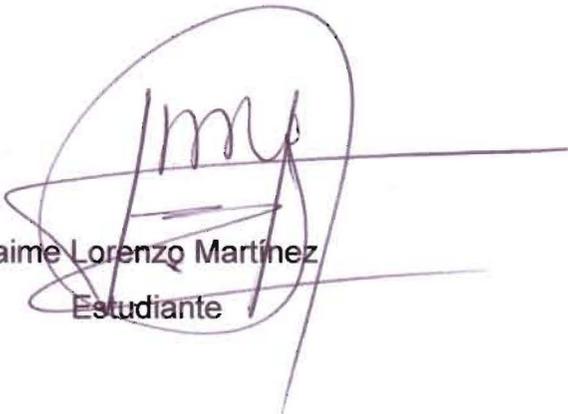
**VI. Presupuesto:**

ACTIVIDADES	COSTOS
✚ Refacciones	Q. 600.00
✚ Alquiler de equipo	Q. 500.00
✚ Transporte	Q. 300.00
<b>TOTAL</b>	<b>Q 1,400.00</b>

**VII. Evaluación:**

- Preguntas orales individuales y grupales.
- Presentación de una hoja para un comentario personal de los participantes.

Santo Domingo Suchitepèquez, Julio 2,008

  
 Jaime Lorenzo Martínez  
 Estudiante

## I. SECTOR COMUNIDAD

### 1. Área geográfica

El municipio de Santo Domingo Suchitepèquez, está ubicado en la parte sur de Departamento de Suchitepèquez.

Su territorio ocupa una extensa franja que empieza en la región central del departamento y se va angostando hacia el sur, hasta el Océano Pacífico.

#### **Extensión y límites**

Su extensión territorial es de doscientos cuarenta y dos kilómetros cuadrados. Santo Domingo está limitado al norte, por San Bernardino, al sur, el Océano Pacífico; al este, por los municipios de San Antonio Suchitepèquez y el municipio de Tiquisate, Escuintla; al oeste, por los municipios de San Gabriel, San Lorenzo y Mazatenango.

#### **Topografía**

Su topografía es generalmente plana, pero en la parte norte registra pequeñas elevaciones.

### 2. Área histórica

El municipio de Santo Domingo que do comprendido en el distrito No. 11, Suchitepèquez, circuito de Mazatenango, el 11 de octubre de 1,825.

### 3. Área política

El gobierno local lo integra el Consejo Municipal, integrado por 5 concejales y 2 síndicos que son precedidos por el alcalde municipal.

Las organizaciones civiles apolíticas que desarrollan el mejoramiento del municipio son: Consejo Comunitario de Desarrollo, Comité Pro-Mejoramiento, Comités de Padres de Familia, Comité Pro-Construcción de agua potable y Comité Pro-introducción de energía eléctrica.

#### **4. Área social**

La ocupación de los habitantes es la agricultura, producción pecuaria, comerciantes, construcción de infraestructura, así mismo hay entre los habitantes bachilleres, secretarias, profesores, doctores, ingenieros, licenciados, peritos contadores, mecánicos, soldadores y electricistas entre otros.

Entre los centros educativos encontramos: escuelas de Preprimaria, Primaria del sector oficial. Tanto como en área urbana como en el área rural, Pronade, un Instituto Nacional por Cooperativa y Colegios Privados.

Entre las agencias sociales y de salud están: la oficina de protección indígena, el Centro de Salud.

La mayoría de viviendas están construidas de block, con techo de lámina, terraza, en los alrededores se observan algunas construcciones hechas a base de madera y lámina como tejado.

Entre los centros de recreación están: el campo de fútbol, el estadio, cancha de básquet-boll.

Existen varios medios de transporte que ayudan a que las personas se trasladen a la cabecera departamental, a los diferentes municipios y a varios lugares del país.

Comunicaciones: existen varias empresas que funcionan con el fin de proporcionar servicios de comunicación a las personas, ya sea nacional o internacional. Entre estas podemos mencionar: cargo Express, king express, centros de Internet y servicio de teléfono. Entre los grupos religiosos encontramos: grupos cristianos, católicos, cristianos protestantes, cristianos carismáticos y mormones.

Principales problemas del sector	Factores que originan el problema	Solución que requieren los problemas
<p style="text-align: center;"><b>Ornato</b></p> <p>1. Inadecuada circulación de vehículos y paso peatonal en las calles y avenidas del municipio.</p> <p>2. Poco mantenimiento en las calles del municipio.</p> <p>3. Inexistencia de documentos educativos sobre el medio ambiente.</p> <p>4. Falta de información sobre salud e higiene en el municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No existe presupuesto para proporcionar mantenimiento a las señales de tránsito.</li> <li>- Escasez de recurso humano para realizar el trabajo.</li> <li>- Falta de documento educativo e informativo de sensibilización vial.</li> <li>- Desinterés de autoridades del municipio.</li> <li>- Escasez de personal especializado en el área.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear un documento educativo e informativo de sensibilización a la comunidad sobre educación vial.</li> <li>- Darle mantenimiento a las señales de tránsito.</li> <li>- Dar mantenimiento algunas calles y avenidas del municipio.</li> <li>- Elaboración del modulo para la educación del medio ambiente del municipio.</li> <li>- Crear un boletín informativo sobre normas de higiene y campañas de salud.</li> </ul>

## **II. SECTOR INSTITUCIONAL**

### **1. Localización geográfica**

La institución diagnosticada se encuentra ubicada entre la 3ra y 4ta avenida frente al parque central de Santo Domingo Suchitepèquez. Existen varias calles y avenidas como vías de acceso a la municipalidad.

### **2. Localización administrativa**

La institución es autónoma, pertenece a la región sur occidente del País.

### **3. Historia de la institución**

Según datos obtenidos de la biografía Datos Monográficos del Departamento de Suchitepèquez el municipio quedo establecido el 11 de Octubre de 1,825.

### **4. Edificio**

La municipalidad de Santo Domingo Suchitepèquez, cuenta con 8 oficinas ubicadas en la parte frontal del edificio. Cuenta con un salón municipal una jefatura de policía municipal y policía civil.

### **5. Ambiente**

Existe el mercado municipal, utilizado para la venta de verduras, carnes, productos básicos, un salón de usos múltiples en donde se realizan actividades, el parque central, un cementerio y un estadio totalmente circulado.

### **6. Principales problemas del sector**

Infraestructura, no se identifico ningún problema durante el diagnostico.

### III. SECTOR FINANZAS

#### 1. Fuentes de financiamiento

Las fuentes de financiamiento de la institución provienen del aporte constitucional del 10%, IVA Paz 25%, Impuesto de la Circulación de Vehículos 2.5% internamente la municipalidad obtiene los recursos de renta multas y tasas.

#### 2. Costos

El egreso de la institución por conceptos de pagos de salarios a trabajadores es del 10% = Q. 89,782.35 del aporte constitucional; 25% = Q. 230,731.50 de IVA Paz; 2.5% = Q. 1,766.35 del Impuesto de Vehículos, esto pertenece a funcionamiento.

En inversión la municipalidad tiene un egreso del 90% = Q. 808,041.24 del aporte constitucional; el 75% = Q. 692,194.52 de IVA Paz; el 97.5 = Q. 68,889.45 del Impuesto de Vehículo; el 100% = Q. 22,430.42 Impuesto de Petróleo.

#### 3. Control de Finanzas

Los salarios o gasto de la institución así como los ingresos son manejados por la tesorería municipal y por la comisión de finanzas. La contraloría general de la nación realiza la auditoría externa. El consejo Municipal estudia las solicitudes que se presentan para realizar algunas obras en Pro del municipio ya que esto implica egresos financieros.

#### 4. Principales problemas del sector

Servicios, no se identificó ningún problema durante el diagnóstico.

#### **IV. SECTOR RECURSOS HUMANOS**

##### **1. Personal**

Los trabajadores que laboran en la institución son 128 personas en total.

Los trabajadores presupuestados que trabajan en oficinas son 37, en planillas (022) laboran 51 personas, por contratos ( 029) 32 personas y el consejo y alcaldía 8 personas.

Entre los trabajadores están: alcalde municipal, secretario, tesorero, coordinador de la OMP, juez de asuntos municipales, administrador del mercado, policía municipal, recepcionistas, trabajadores para el mercado.

##### **2. Principales problemas del sector**

No se identifico ningún problema durante el diagnostico.

#### **V. SECTOR DE SERVICIO**

##### **1. Servicios**

Los servicios que presta la municipalidad es para contribuir al desarrollo bienestar de las personas de Santo Domingo Suchitepéquez.

La institución se divide en varia oficinas, cada una de ellas tienen su función en control atención a las personas, planificación, supervisión en los trabajos.

##### **2. Horario institucional**

La municipalidad de Santo Domingo Suchitepèquez, brinda sus servicios de 8:00 de la mañana a 4:30 de la tarde a excepción de la tesorería atiende a las personas de 8:00 a 4:00 de la tarde.

##### **3. Principales problemas del sector**

Servicio, no se identifico ningún problema durante el diagnostico.

## **VI. SECTOR ADMINISTRATIVO**

### **1. Planteamiento**

La institución se apoya con el plan de desarrollo del municipio, el cual esta elaborado por el personal de OMP y aprobado por el consejo municipal es un plan de mediano plazo.

Los aspectos que contiene el plan se encuentra en el siguiente orden: introducción, presentación, Marco conceptual, Marco legal, metodología, datos generales, fundamentos del plan, datos de las comunidades, micro regiones, mesas sectoriales, mapas, políticas de gobierno ocal, compromisos, monitoreo, evaluación y anexos.

el alcalde juntamente con sectores involucrados son los encargados de implementar el plan dentro del municipio.

### **2. ORGANIZACION**

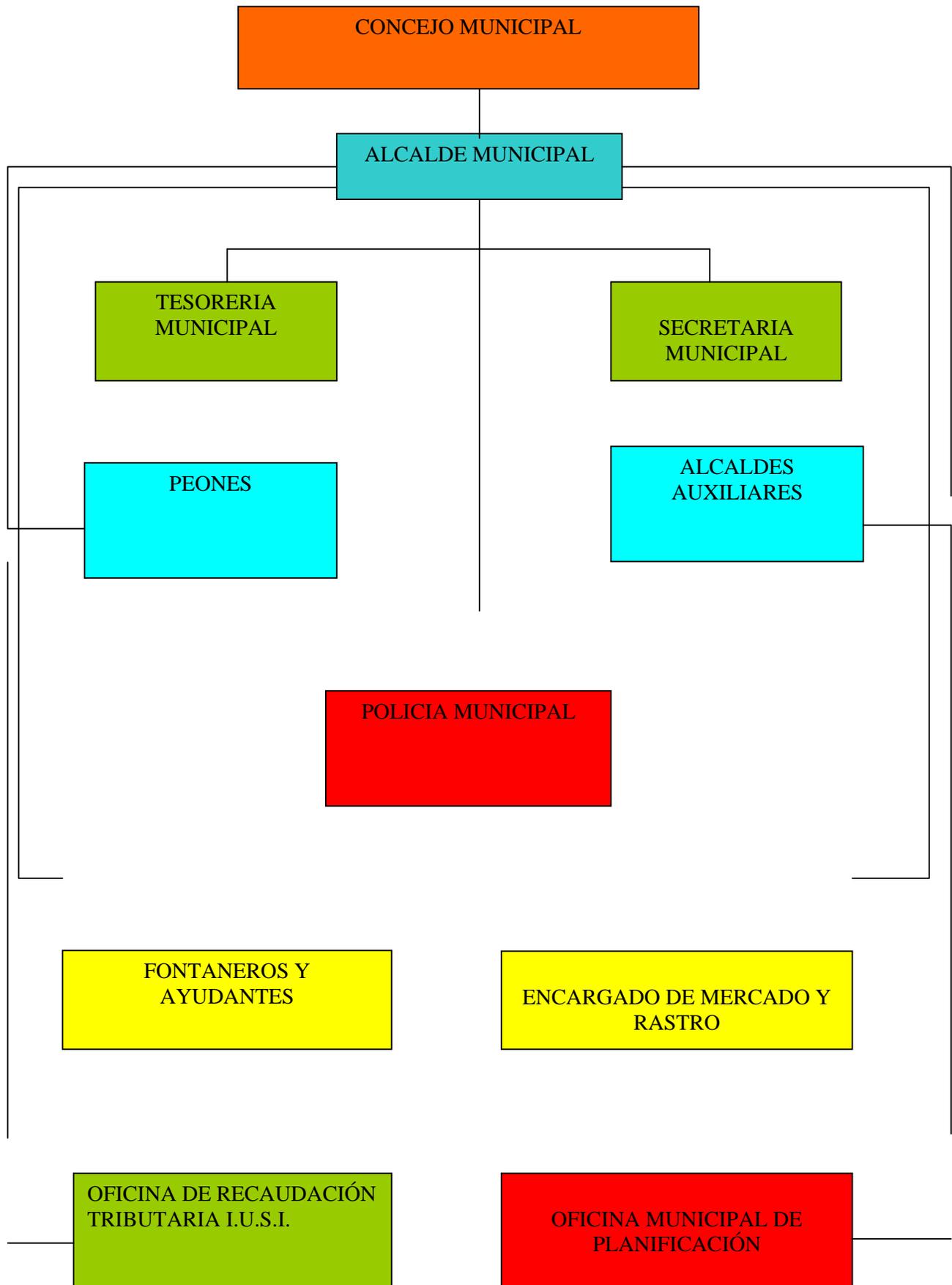
La organización esta organizada de la siguiente forma: Consejo municipal, Alcalde, municipal, Asesor Jurídico.

para mantener una audiencia con el Alcalde o con el consejo municipal se debe pedir audiencia en la oficina de recepción. El

Alcalde

se comunica con los jefes o coordinadores de las oficinas para mantenerse informado y al mismo tiempo mantener informados a todos los laborantes existe una cartelera informativa.

### 3. Organigrama



#### **4. Control**

Para llevar el control de la asistencia de los trabajadores se a nombrado el jefe de cada oficina.

el secretario municipal debe realizar el inventario físico de la institución, ya que esta contemplado dentro de sus obligaciones.

#### **5. Principales Problemas del Sector.**

No se identifico ningún problema durante el diagnostico.

### **VII SECTOR DE RELACIONES**

#### **1. Usuarios**

La atención que se brinda a las personas generalmente es buena, ya que los laborantes son personas muy serviciales y amables la institución apoya las actividades sociales, culturales y deportivas del Municipio.

#### **2. Institución con otras Instituciones**

La relación que tiene la municipalidad con otras instituciones es excelente ya que tienen muy buenas relaciones.

#### **3. Institución con la Comunidad**

La proyección que se tiene para la comunidad en general, es buscar soluciones a los problemas que se presentan para que los habitantes puedan vivir en forma digna, para ello el estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala debe realizar el ejercicio Profesional Supervisado –EPS\_.

<b>Principales problemas del sector</b>	<b>Factores que originan los problemas</b>	<b>Solución que requieren los problemas</b>
<p>Sector de Relación</p> <p>1. Falta de documentos ilustrativos con la debida información sobre los límites territoriales del Municipio.</p> <p>2. Falta de documento informativo y mapa pictográfico sobre accidentes geográficos.</p>	<p>1. Falta de documento que contenga información actualizada</p> <p>2. No hay suficiente personal para recopilar información.</p> <p>3. Falta de presupuesto financiero.</p> <p>4. No hay interés de recopilar información actualizada.</p> <p>5. Desintereses comunal.</p>	<p>1. Crear un documento el cual se delimite los límites territoriales del Municipio.</p> <p>2. Elaborar un documento Informativo y mapas pictográficos sobre los diferentes accidentes geográficos del Municipio.</p> <p>3. Elaborar documentos de información sobre la monografía del Municipio.</p>

## **VIII SECTOR FILOSOFICO, POLITICO, LEGAL**

### **1. Filosofía de la Institución**

#### **Visión**

Ser una institución edilicia de calidad que fundamente su accionar Administrativo en un sistema de valores, honradez, responsabilidad equidad conciencia social, objetividad y eficacia, mediante actitudes de compromiso ético y moral que conduzcan al pueblo hacia la consecución de un municipio prospero, con una gestión administrativa transparente y servicios eficaces que satisfagan sus necesidades primarias para el libre acceso a un mejor nivel de vida.

## **Misión**

Somos una municipalidad que orienta su administración al desarrollo Integral de la población rural y urbana de Santo Domingo, Suchitepéquez con servicios de calidad, ejecución de proyectos sociales de cobertura municipal y participación comunitaria sin discriminación de Raza, religión y sexo.

## **2. Políticas de la institución**

### **General**

- Abastecer de agua debidamente clorada, alcantarillado, alumbrado público, así como la buena administración de mercados, cementerio, recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos, limpieza y ornato de la cabecera municipal de Santo Domingo Suchitepéquez.

### **Específicos**

- Construir y mantener los caminos de acceso a las circunscripciones territoriales inferiores al municipio.
- Pavimentar las vías públicas urbanas y darles mantenimiento.
- Autorizar las licencias de construcción de obras públicas o privadas.
- Velar por el cumplimiento y observancia de las normas de control sanitario de la producción, comercialización y consumo de alimentos, bebidas a efecto de garantizar la salud de los habitantes.
- Gestionar la educación pre-primaria y primaria, como también los programas de alfabetización.
- Administrar la biblioteca del municipio.
- Promocionar la gestión ambiental de los recursos naturales del municipio.

### **3. Aspectos Legales**

La personería jurídica se sustenta legalmente en el código municipal, artículo número 7. Donde expresa que: El municipio es jurídico. El municipio como institución autónoma de derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general para el cumplimiento de sus fines en los términos legales establecidos y de conformidad con sus características, multiétnicas, pluriculturales y multilingües. Su representación la ejercen los órganos determinados en este código.

### **4. Marco Legal**

Constitución Política de la República de Guatemala, Ley Orgánica del INFOM, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto Legislativo No. 11-2,002), Código Municipal, Ley General de descentralización (Decreto Legislativo No. 14-2,002), Ley de Contraloría de Cuentas.

### **5. Principales problemas del sector**

Filosofía, no se identificó ningún problema durante el diagnóstico.



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**SECCION RETALHULEU**

**PLAN A DESARROLLAR EN LA REALIZACION DEL DIAGNOSTICO**

**I. IDENTIFICCIÓN**

▪ **NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN**

Municipalidad de Santo Domingo Suchitepéquez

▪ **DIRECCIÓN**

3ra. y 4ta. Avenida frente al parque municipal

▪ **EJECUTOR**

Jaime Lorenzo Martínez

▪ **CARNÈ**

200350301

▪ **FECHA DE EJECUCIÓN**

Del 2 al 6 de Junio del 2,008

**II. TITUTLO DE LA PLANIFICACIÓN**

Diagnóstico de la Municipalidad de Santo Domingo Suchitepéquez

**III. OBJETIVOS**

➤ **GENERALES**

Realizar una investigación documental y física para determinar la situación interna y externa de la Municipalidad de Santo Domingo Suchitepéquez.

➤ **ESPECIFICOS**

- ✓ Conocer la filosofía de trabajo que realiza la municipalidad.
- ✓ Aplicar la técnica matriz de sectores para la detección de los problemas que aquejan a la institución.
- ✓ Identificar el tipo de organización interna que maneja la municipalidad.

- ✓ Enumerar los problemas detectados en cada sector que se ha trabajado.
- ✓ Proponer soluciones a problemas seleccionados.

#### IV. CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES

No.	ACTIVIDADES	JUNIO DEL 2008					
		DIAS					
		2	3	4	5	6	7
01	Elaboración de instrumentos	x					
02	Observación del edificio	x					
03	Entrevistas a autoridades		x				
04	Aplicación de encuesta			x			
05	Ordenamiento, procesamiento de datos				x		
06	Análisis y síntesis de la información recopilada				x		
07	Elaboración del informe del diagnóstico					x	
08	Presentación del informe del diagnóstico.						x

#### V. RECURSOS

##### a. HUMANOS

- Proyectista
- Asesor de EPS
- Secretaria de la municipalidad
- Personal de la municipalidad

##### b. MATERIALES

- Instrumentos para la recopilación de información
- Infraestructura institucional

- Computadora
- Fotocopias
- Útiles escolares

#### C. FINANCIEROS

El presupuesto para cubrir los gastos asciende a la cantidad de Q. 700.00 quetzales exactos.

#### D. EVALUACIÓN

La evaluación del diagnóstico se hará de acuerdo al logro de los objetivos propuestos, mediante instrumentos que se elaboran para el efecto.



Jaime Lorenzo Martinez  
Epecista

Vo.Bo. Asesor

## Hoja de Observación



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**SECCION RETALHULEU**

- 1.- Dirección De la institución: 3ra. Y 4ta. Avenida frente al parque central.
- 2.- Localización administrativa: Municipalidad de Santo Domingo Suchitepèquez.
- 3.- Estado de conservación:  
Bueno   X   Regular \_\_\_\_\_ Malo \_\_\_\_\_  
Pésimo \_\_\_\_\_
- 4.- Cantidad de locales disponibles:  
  8
- 5.- Condiciones y usos de los locales:   Son    
  buenas
- 5.1 Identificación de la calidad y estado de los ambientes:

<b>Ambiente</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Estado</b>
Salón para reuniones	1	Bueno
Oficinas	8	Bueno
Bibliotecas	1	Bueno
Salón de usos múltiples	1	Bueno
Salón de proyecciones	1	Bueno
Talleres	15	Bueno
Centros comerciales	10	Bueno
Comedor	12	Bueno
Servicio sanitario	1	Bueno
Canchas	2	Bueno

## Entrevista a Autoridades Municipales



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**SECCION RETALHULEU**

**INDICACIONES:** Marque con una X la respuesta correcta.

01. ¿Usted conoce aspectos importantes del Municipio?

**Si**

**No**

02. ¿Considera que es importante realizar una investigación sobre la educación de seguridad vial en el municipio de Santo Domingo, Suchitepéquez?

**Si**

**No**

03. ¿Cree es importante conocer los problemas de educación de seguridad vial que tiene el municipio?

**Si**

**No**

04. ¿Considera el proyecto un instrumento de información veraz para el lector?

**Si**

**No**

05. ¿La ejecución del proyecto es indispensable en el municipio de Santo Domingo Suchitepéquez?

**Si**

**No**

## Entrevista a los habitantes del municipio



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**SECCION RETALHULEU**

**INDICACIONES:** Marque con una X la respuesta correcta.

01. ¿Usted conoce aspectos importantes del municipio?

**Si**

**No**

02. ¿Considera que es importante realizar una investigación sobre la Educación

De seguridad vial en el municipio?

**Si**

**No**

03. ¿Cree usted que es importante conocer los problemas del medio ambiente que

Tiene el municipio?

**Si**

**No**

04. ¿Existe un documento educativo que oriente a la población en educación de

Seguridad vial del municipio?

**Si**

**No**

05. ¿Conoce usted los diferentes tipos de señales que son necesarios en un Municipio?

**Si**

**No**

## EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

SI
----

NO
----

<b>01.</b>	¿Se recopiló la información sobre la situación externa e interna de la institución, por medio de la guía de sectores		
<b>02.</b>	¿Se realizó la lista de problemas, soluciones y alternativas para cada sector?		
<b>03.</b>	¿Se utilizó la metodología participativa para la selección del problema?		
<b>04.</b>	¿Con la recopilación de datos se detectó el problema?		
<b>05.</b>	¿La técnica utilizada para detectar el problema fue la adecuada?		
<b>06.</b>	¿Se hicieron instrumentos para la recopilación de la información?		
<b>07.</b>	¿En realización del diagnostico se utilizaron varias técnicas?		
<b>08.</b>	¿Para procesar la información fue suficiente el tiempo?		
<b>09.</b>	¿Para la solución del problema seleccionado se encontró una solución viable y falible?		
<b>10.</b>	¿Se encontró un problema en la investigación diagnostica?		

## EVALUACIÓN DEL PERFÍL

SI	NO
----	----

<b>01.</b>	¿Cumple la municipalidad el perfil de los alineamientos establecidos?		
<b>02.</b>	¿Es suficiente el presupuesto asignado al proyecto?		
<b>03.</b>	¿Se relaciona el nombre del proyecto con el problema seleccionado?		
<b>04.</b>	¿El proyecto cuenta con la aprobación de las autoridades?		
<b>05.</b>	¿Se involucran a las autoridades municipales en la formulación del proyecto?		
<b>06.</b>	¿Existe relación entre los objetivos, metas y actividades planteadas?		
<b>07.</b>	¿Se hizo un presupuesto detallado de los costos del proyecto?		
<b>08.</b>	¿Las fuentes de financiamiento fueron determinados?		
<b>09.</b>	¿Se llegaron al logro de los objetivos y metas trazadas en las actividades planteadas?		
<b>10.</b>	¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades?		

## EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN

SI
----

NO
----

<b>01.</b>	¿Fue elaborado el proyecto con el material conveniente?		
<b>02.</b>	¿Fue suficiente el presupuesto asignado para el proyecto?		
<b>03.</b>	¿Durante la ejecución del proyecto se efectuaron las correcciones necesarias?		
<b>04.</b>	¿Se realizaron monitoreos por el personal de la institución?		
<b>05.</b>	¿Fue eficiente el personal contratado para la mano de obra en la ejecución del proyecto?		
<b>06.</b>	¿Hubieron desfases durante la ejecución y desarrollo del proyecto?		
<b>07.</b>	¿Se llevaron a cabo las actividades de acuerdo al cronograma propuesto sobre la ejecución?		
<b>08.</b>	¿Se hicieron los recorridos para la observación del trabajo por los encargados del proyecto y epesista?		
<b>09.</b>	¿Las actividades realizadas fueron controladas por el epesista?		
<b>10.</b>	¿El material asignado para el proyecto fue suficiente?		

## EVALUACIÓN FINAL

SI	NO
----	----

<b>01.</b>	¿Con el proyecto ejecutado se benefició la municipalidad?		
<b>02.</b>	¿Fueron alcanzados los objetivos establecidos?		
<b>03.</b>	¿Considera que es necesario darle seguimiento a este proceso?		
<b>04.</b>	¿Resolvió el proyecto la problemática detestada?		
<b>05.</b>	¿Colaboraría usted en la realización de un proyecto en el futuro?		
<b>06.</b>	¿Fue satisfactorio para el personal de la municipalidad de Santo Domingo, Such. el proyecto realizado.		
<b>07.</b>	¿Ofrece seguridad la infraestructura que ofrece el proyecto?		
<b>08.</b>	¿Tiene impacto el proyecto dentro de la comunidad?		
<b>09.</b>	¿Se llevaron a cabo todas las actividades planificadas?		
<b>10.</b>	¿Se cumplió con el tiempo estipulado para la realización del proyecto?		
<b>11.</b>	¿Fue suficiente el presupuesto asignado para el proyecto?		

# ANEXOS



**Alcalde Municipal de Santo Domingo de Suchitepéquez.**



**Alcalde recibiendo el informe EPS**



**Municipalidad de Sto. Domingo**



**Oficina Municipal de Planificación**



**Catedral de Santo Domingo Such.**



**Parque Central de Santo Domingo, Suchitepéquez**



**MUNICIPALIDAD DE**

**SANTO DOMINGO**



**SUCHITEPEQUEZ**



Guatemala, 5 de Mayo de 2,008.

Sr. Alcalde Municipal  
Santo Domingo, Suchitepequez.  
Su Despacho.

Atentamente le saludo Sr. Alcalde Municipal, a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Por lo anterior solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al Estudiante Jaime Lorenzo Martínez Carné 200350321, en la institución que usted dirige.

El supervisor asignado realizara visitas constantes, durante el desarrollo de las fases: Diagnósticos, formulación, del proyecto, ejecución y evaluación.

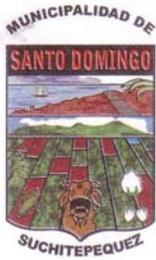
Esperamos contribuir con su institución de la manera más efectiva y eficaz.

### ID Y ENSEÑAD A TODOS

Lic. Ezequiel Arias Rodríguez  
SUPERVISOR EPS.

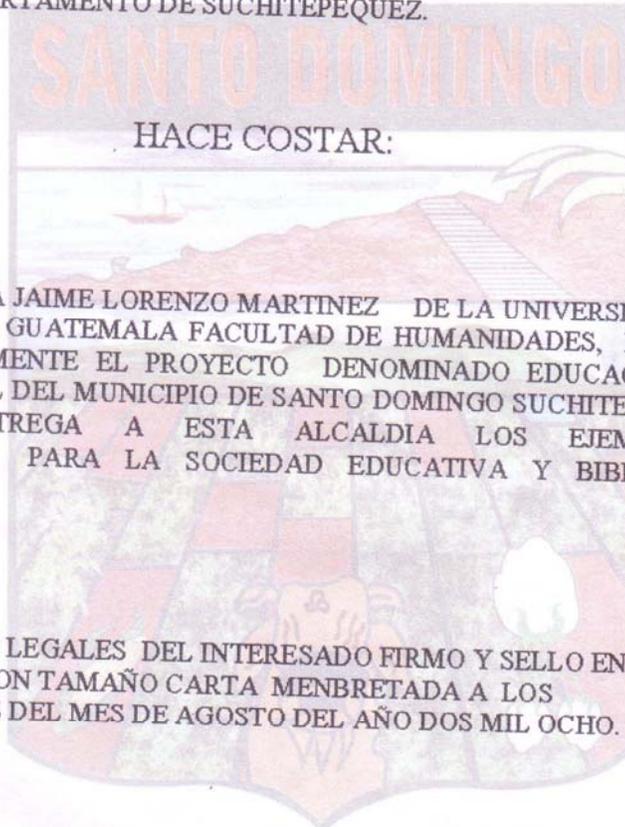


Recibido  
05/05/08



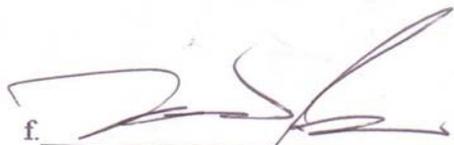
Municipalidad de  
**Santo Domingo**  
Departamento de Suchitepéquez  
Guatemala, C. A.

EL INFRASCrito ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ.



QUE EL EPESISTA JAIME LORENZO MARTINEZ DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE HUMANIDADES, REALIZO SATISFACTORIAMENTE EL PROYECTO DENOMINADO EDUCACION DE SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO SUCHITEPEQUEZ. HACIENDO ENTREGA A ESTA ALCALDIA LOS EJEMPLARES REPRODUCIDOS PARA LA SOCIEDAD EDUCATIVA Y BIBLIOTECA MUNICIPAL.

Y PARA LOS USOS LEGALES DEL INTERESADO FIRMO Y SELLO EN UNA HOJA DE PAPEL BON TAMAÑO CARTA MENBRETADA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

f. 

Marco Aurelio Salzá Tay  
Alcalde Municipal



